Dic. 351

ACUERDO DE TERMINACIÓN POR MUTUO. -

Entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, con domicilio legal en Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de la ciudad de Encarnación, representada para este acto por el Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, Ing. Fernando Oreggioni, conforme a la autorización conferida por acto administrativo del Ejecutivo Departamental, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa HABITARE S.R.L., con R.U.C. N° 80090904-6, domiciliado en la calle HENNA RAMIREZ DE FRETES Y AVENIDA IRRAZABAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, representada para este acto por el señor ALEJANDRO PANIAGUA GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad N° 3.387.258, en adelante denominado el CONTRATISTA, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de "ACUERDO DE TERMINACIÓN POR MUTUO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: Refieren las PARTES que el presente instrumento tiene por objeto la terminación por mutuo acuerdo del Contrato Nº 54/2020, suscripto entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA y el contratista HABITARE S.R.L., en el marco del proceso licitatorio por CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H°A° EN EL BARRIO PRADERA ALTA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL", I.D. Nº 387.469.----------

SEGUNDA: Las PARTES hacen constar que la presente terminación es acordada en función a cuestiones técnicas que sugieren conveniente para los intereses públicos la ejecución parcial del contrato individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, debido a que con el nivel de ejecución alcanzado la obra contratada cumple satisfactoriamente con la prestación anhelada, en consecuencia corresponde la extinción de las obligaciones contractuales aún pendientes, por resultar éstas innecesarias, habiendo el CONTRATANTE recepcionado definitivamente la obra en fecha 18 del mes de ENERO del año 2022, conforme al acta respectivo, que luce en el legajo documental del llamado de referencia.----------

TRECERA: El CONTRATISTA refiere que no tiene nada más por reclamar al GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, manifestando haber recibido íntegramente y oportunamente los pagos debidos, conforme a los trabajos efectivamente ejecutados y certificados. En tanto, el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, hace constar que la obra contratada ya fue recepcionada definitivamente por los entonces responsables de la administración y control de ejecución de la misma, conforme consta en los antecedentes documentales.----------

CUARTA: Las partes ratifican que no tienen nada más que reclamarse recíprocamente y en ese sentido desisten de cualquier acción emergente del contrato objeto del presente distracto, manifestando expresamente su plena conformidad con lo actuado.----------

QUINTA: Las partes acuerdan que para cualquier cuestión litigiosa que pudiera suscitarse con motivo del presente distracto, se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION FIRMAN LAS PARTES EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR, EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---------

Habitare S.R.L.
RUC: 80090904 - 6
Cel: 0983 514 838

ALEJANDRO PANIAGUA GONZÁLEZ
HABITARE S.R.L.
CONTRATISTA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ING. FERNANDO OREGGIONI
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Ing. Fernando Oreggioni
Secretario Departamental de
Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

REFERENCIA:
- **ID:** 387.469.
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Licitación por Concurso de Oferta N° 16/2020.
- **DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H° A° EN EL BARRIO PRADERA ALTA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL.
- **No. DE CONTRATO:** 54/2020.
  Construcción de Pavimento tipo Empedrado, con Cordón Cuneta y Badenes de H° A° en el Barrio Pradera Alta
- **OBRA:** Construcción de Empedrado.
- **LOCALIDAD:** Barrio Pradera – Distrito de Encarnación

CONTRATISTA: HABITARE S.R.L.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay en el sitio de la obra, a los 18 (dieciocho) días del mes de enero del año dos mil veintidós; se reúnen el **ING. NELSON HERNÁN TYRAKOSWKI MARECOS,** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el **ING. CARLOS JAVIER AMARILLA**, fiscal de obras, ambos en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **SR. ALEJANDRO PANIAGUA GONZÁLEZ,** en representación de la Empresa Adjudicada **HABITARE S.R.L.**; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES EN EL BARRIO PRADERA ALTA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL."**.----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a la planilla de medición final ----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

HABITARE S.R.L.
RUC 80072904-6

SR. ALEJANDRO PANIAGUA GONZÁLEZ
Contratista

ING. CARLOS JAVIER AMARILLA
Fiscal de obras

Fiscalización de Obras

HABITARE S.R.L.
RUC 80072904-6

Ing. Nelson Tyrakowski
Secretario Departamental de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa

ING. NELSON HERNÁN TYRAKOSWKI
Secretario Departamental
Obras Públicas y Transporte

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Secretaría de Obras Publicas y Transporte

Gobernación de Itapúa

REFERENCIA: **I. D. N°: 387.469**
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2020
"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado con Cordón Cuneta y Badenes de H°A° en el Barrio Pradera Alta del Distrito de Encarnación" - Plurianual
Contrato: 54/2020
Distrito: Encarnación

CONTRATISTA: **HABITARE S.R.L.**

FISCAL DE OBRAS: **Ing. Carlos Amarilla**

LOCALIDAD / BENEFICIARIO	DISTRITO	MONTO DEL CONTRATO	AVANCE DE OBRA
Barrio Pradera Alta	Encarnación	391.401.161 GS.	98,69%
CONTRATISTA	**N° DE TELÉFONO**	**N° DE CONTRATO**	**PLAZO CONTRACTUAL**
HABITARE S.R.L.	0983-514-838	54/2020	180 días corridos
FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL**	**PRORROGAS DE PLAZO**	**FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA**
24 DE MAYO DE 2021	20 DE SETIEMBRE DE 2021	----------	----------

Observaciones:

La obra fue entregada con un 98,69% de ejecución debido a que se encontraron diferencias en cantidades encontradas en obra y descontadas por lo que la certificación final se realizó por lo encontrado en sitio de obra con mediciones reales y conjuntamente con el contratista.

Ing. Carlos Amarilla
Fiscal de Obras
Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa.

Ing. Carlos Javier Am... Fiscal de Obras Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador de Itapúa 2018 - 2023
Gestión y Compromiso

INFORME DE OBRAS – CERTIFICADO NRO. 4

OBRA: Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta y badenes de H° A° en el barrio Pradera Alta del distrito de Encarnación – Plurianual – ID= 387.469.

UBICACIÓN:	DISTRITO:	COORDENADAS UTM:	MONTO DEL CONTRATO:
Barrio Pradera Alta	ENCARNACION	617203; 6971336	391.401.161 gs.
EMPRESA CONTRATISTA:	**Nº DE TELÉFONO:**	**Nº CONTRATO:**	**FECHA DE INICIO:**
HABITARE S.R.L.	0983 - 514838	54/2020	24-05-2021
MODALIDAD / LOTE:	**PLAZO CONTRACTUAL:**	**AMPLIACIONES (ADENDA):**	**TERMINACIÓN PREVISTA:**
CO Nº 16/2020	180 DÍAS	-	20-09-2021

Fiscal a Cargo: Secretaria de Obras Públicas.

Fecha de Visita: 30 de NOVIEMBRE del 2021

Avance de Obra: 98,69%

OBSERVACIONES GENERALES:

La obra está concluida en su totalidad, se ha procedido a la verificación y medición final en donde se ha encontrado excedentes en la planilla contractual. La presente certificación contempla la cantidad total ejecutado. Se anexa planilla de medición final y registro Fotográfico.

Fiscalización de Obras

Resumen del Certificado Básico Nº 4

Mes: NOVIEMBRE

OBRA: Construcción de Pavimento tipo Empedrado, con Cordón Cuneta y Badenes de H°A° en el Barrio Pradera Alta del Distrito de Encarnación - Plurianual con ID: 387469

Posición	Conceptos	Importes Autorizados		Importes Certificados					
				Hasta Certificado Anterior		Presente Certificado		Total Certificado a la Fecha	
		%	(1)	%	(2)	%	(3)	%	(2+3)
A	Certificaciones por Obra Ejecutada por Precio Unitario								
A.I	Construcción de Pavimento tipo Empedrado, con Cordón Cuneta y Badenes de H°A° en el Barrio Pradera Alta del Distrito de Encarnación - Plurianual	100,00%	391.401.161	86,54%	338.695.802	12,15%	47.557.797	98,69%	386.253.599
	Total Contrato	**100,00%**	**391.401.161**	**86,54%**	**338.695.802**	**12,15%**	**47.557.797**	**98,69%**	**386.253.599**

B	Deducciones Totales por Contrato			Deducciones Certificado Anterior	Deduccion Presente Certificado	Deducciones Total a la Fecha
B.I	Devolución de Anticipo	20,00%	78.280.232	67.739.160	9.511.559	77.250.720
B.II	Para Fondo de Reparo	0,00%	0	0	0	0
B	**Total Deducciones**		**78.280.232**	**67.739.160**	**9.511.559**	**77.250.720**
C.I	Importe Liquido a Pagar Según Presente Certificado (A - B)				*38.046.237*	
C.II	Multas				*0*	
C	**Importe Neto a Pagar Segun Presente Certificado (A - B)**				*38.046.237*	

Certificado Basico N° 4

Mes: NOVIEMBRE

Contrato N° : 54/20

Monto Básico: 391.401.161

Contratista: HABITARE S.R.L

Fecha de Inicio: 24-may-21

Plazo de Ejecución (Días): 180,00

Fecha de Terminación: 20-nov-21

SON GUARANIES: *Treinta y ocho millones cuarenta y seis mil doscientos treinta y siete*

GOBERNACION DE ITAPUA
Secretario Departamental

GOBERNACION DE ITAPUA
Fiscalización de Obras

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel: 0983 514

Contratista
Representante Legal

Gobernación de Itapúa

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

REFERENCIA:

- **ID:** 387.469.
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Licitación por Concurso de Oferta N° 16/2020.
- **DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H° A° EN EL BARRIO PRADERA ALTA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL.
- **No. DE CONTRATO:** 54/2020.

Construcción de Pavimento tipo Empedrado con Cordón Cuneta y Badenes de H° A° en el Barrio Pradera Alta

- **OBRA:** Construcción de Empedrado.
- **LOCALIDAD:** Barrio Pradera – Distrito de Encarnación.

CONTRATISTA: **HABITARE S.R.L.**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay en el sitio de la obra, a los 18 (dieciocho) días del mes de enero del año dos mil veintidós; se reúnen el **ING. NELSON HERNÁN TYRAKOSWKI MARECOS**, Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el **ING. CARLOS JAVIER AMARILLA**, fiscal de obras, ambos en representación de la Gobernación de Itapúa, y el **SR. ALEJANDRO PANIAGUA GONZÁLEZ,** en representación de la Empresa Adjudicada **HABITARE S.R.L.**; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES EN EL BARRIO PRADERA ALTA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL.".**----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a la planilla de medición final ----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

SR. ALEJANDRO PANIAGUA GONZÁLEZ
Contratista

ING. CARLOS JAVIER AMARILLA
Fiscal de obras

Ing. Nelson Tyrakowski
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte

ING. NELSON HERNAN TYRAKOSWKI
Secretario Departamental
Obras Públicas y Transporte

Gobernación de Itapúa

90 (noventa)

FISCALIZACIÓN DE OBRAS

SOLICITANTE: **Escuela Básica Nº 2.513 Florentín Oviedo** – San Rafael del Paraná.

OBRA: Terminación de 1 Aula Inicial.

UBICACIÓN: San Rafael	**DISTRITO:** San Rafael	**COORDENADAS UTM:** ---	**MONTO DE LA OBRA:** **44.876.894 gs**
EMPRESA CONTRATISTA: RG Ingeniería	**Nº DE TELÉFONO:** **0982 793043**	**Nº CONTRATO:** **56/2020**	**FECHA DE INICIO:** **26/01/2021**
MODALIDAD / LOTE: LCO N° 04/2020 LOTE N° 1 ítem 1	**PLAZO CONTRACTUAL:** 150 DÍAS	**AMPLIACIONES (ADENDA):** Con atraso	**TERMINACIÓN PREVISTA:** 28/06/2021

FISCALES A CARGO: Arq. María Lidia Plano de Egea.

FECHA DE VISITA: Marzo del 2022

AVANCE DE OBRA: 64.65 %

OBSERVACIONES GENERALES: La Obra se encuentra utilizada por la Institución e inaugurada, los rubros que no llegan al 100% del contrato es porque al momento de las mediciones se encontraron cantidades menores.

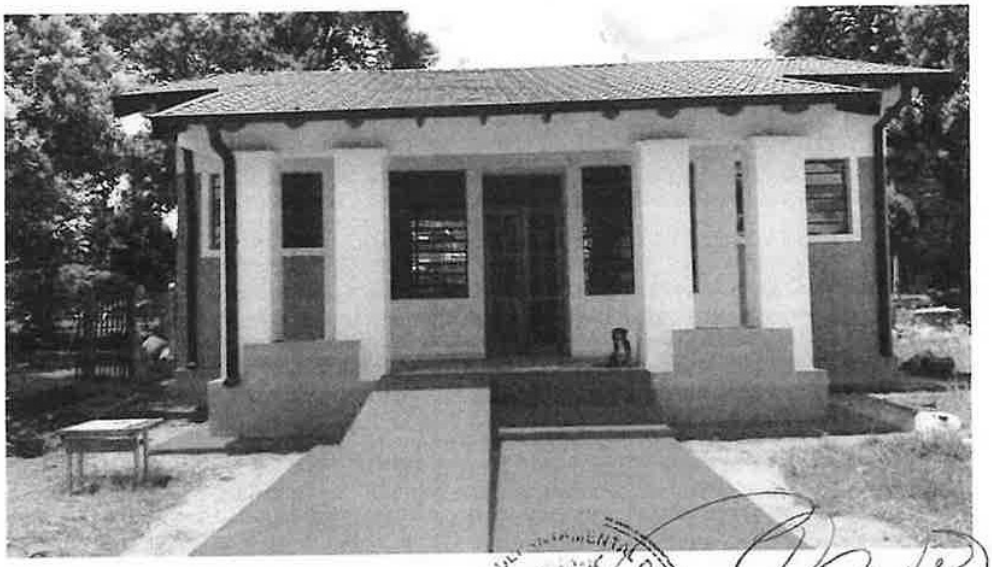

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Fiscalización de Obras

María Lidia Plano de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernación de Itapúa